

¡RANKING PRIMERA SEMANA - Reto Judicial-SIUGJ

Desde Consejo Seccional Judicatura - Caquetá - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 01/07/2025 15:54

Para Servidores Distrito Jud Caq <servidores_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



🌟 *¡Atención, participantes del Reto Judicial-SIUGJ!* 🌟

¿Sientes la adrenalina? ¿La emoción de la competencia? El *Reto Judicial-SIUGJ* está ARDIENDO y la cima te espera. Cada clic, cada respuesta correcta, te acerca al GLORIA y a un *PREMIO SORPRESA* que te dejará sin aliento.

* 🎮 ¡Conozcan a los líderes actuales en nuestro TOP 10 (provisional)!*

DNI	Rol	Puntaje
1095826890	Servidor Judicial	2234
52424668	Ciudadano	2229
1047967935	Servidor Judicial	2223
1062810657	Servidor Judicial	2222
1047967936	Servidor Judicial	2219
1000665561	Ciudadano	2217
1032471521	Servidor Judicial	2214
1014304631	Servidor Judicial	2209
1042767775	Servidor Judicial	2204

* 💡 ¡Implementamos mejorar en tu experiencia de juego!*

* *Un universo de preguntas.* Hemos añadido muchísimos más desafíos para que tu mente no pare de crecer. ¡Cada partida es una aventura nueva!

* *Juego más fluido que nunca.* Olvídate de cualquier distracción. Hemos pulido cada detalle para que tu experiencia sea impecable y te concentres solo en ganar.

* *Tu voz cuenta MÁS.* La encuesta de opinión es ahora más intuitiva, asegurando que tus comentarios nos ayuden a construir el futuro de la justicia digital.

¿Estás listo para superar tus propios límites? El tiempo corre, el puntaje te llama. ¡Perfecciona tu estrategia, mejora tus tiempos y reclama lo que es tuyo!

* 🏆 ¡EL NÚMERO UNO SE LLEVA UN PREMIO QUE NO ESPERAS! 🏆 *

🔗 *¡EL CAMINO A LA VICTORIA ESTÁ AQUÍ! NO PIERDAS UN SEGUNDO MÁS:*

👉 <<https://reto-judicial.netlify.app/>>

¡La justicia digital te desafía a ser el MEJOR!

#RetoJudicialSIUGJ #JusticiaDigital #ConocimientoJuridico #PremioSorpresa #Desafio #Gana

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la

información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.